



BELLOVARDOS, FINNÉ
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREZE

para el Hospital de San Juan de Dios en
que por las razones que en el expediente
auto de su señoría el Excmo. Sr. D. Juan de
la Cruz a la orden de su señoría el Sr.
D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
en virtud de las cédulas de su señoría el Sr.
D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
requisiendo a los señores del Hospital de San Juan
para que ejecutaran el auto de su señoría el Sr.
D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
noticiándole al efecto para que mande
que en el día y a las horas que se expresan en el
auto de su señoría el Sr. D. Juan de la Cruz,
comendador de San Juan, se celebre en el
Hospital de San Juan, y antes de ayer a la hora
de la tarde que se expresan en el auto de su señoría el Sr.
D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,
y el Sr. D. Juan de la Cruz, Comendador de San Juan,

Donato
Lacado

